

141112

141112

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Carlos DOMENECH MIRA.- ESPAÑA.

141112



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico para limitar los desplazamientos de los moldes rotativos empleados para fabricar artículos de material centrifugado"-----

a favor de D. Carlos DOMENECH MIRA, de nacionalidad y residencia españolas.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico que permite disponer los moldes rotativos empleados en la fabricación de artículos tales como tubos de cemento, por centrifugación de manera que, pudiendo girar manteniéndose simplemente apoyados sobre elementos rotativos, carezcan no obstante de la libertad de saltar sobre los mismos, desplazándose inopinadamente y produciendo en consecuencia sacudidas perjudiciales para la uniformidad de espesor del objeto fabricado.

Consiste el procedimiento en hacer gravitar sobre los moldes de que se trata el peso de un cuerpo que provisto de



141112

- 2 -

rodillos u otros órganos de rotación resulte capaz de apoyarse por éstos sobre el cuerpo cilíndrico del molde, o en suplementos cilíndricos con él combinados, sin impedir la rotación del mismo pero evitando con su sobrecarga que aquél se separe exageradamente de un determinado eje de giro.

Para dar a conocer de un modo perfectamente claro en qué consiste el procedimiento en cuestión, describiremos a continuación un caso de ejecución práctica de una máquina representada en el dibujo adjunto, en la cual se realiza la aplicación del mismo.

En dicho dibujo se representa la máquina de frente y en alzado en la figura 1, y también en alzado, en vista lateral, en la figura 2.

Como puede verse, la máquina tiene dos juegos de ruedas 1, 1 sobre las cuales se apoyan los testeros 2, 2 del molde giratorio 3, de modo que el movimiento de rotación de tales ruedas, producido por el giro de los árboles 4, 4 sobre los cuales van respectivamente montados, se transmite al citado molde por el contacto directo con que se apoya en ellas. A uno y otro lado de la máquina hay unos pedestales huecos 5, 5, en los cuales penetran verticalmente unas barras 6, 6, reunidas superiormente por una viga 7 provista de dos rodillos 8, 8 y de dos empuñaduras de maniobra 9, 9. Los rodillos 8, 8 se hallan situados de modo que se correspondan con los testeros 2, 2 del molde 3 en forma tal que el peso de la viga y de las barras 6, 6 se reparta sobre uno y otro de dichos testeros.



1112

- 3 -

40 Las barras 6, 6 pueden desplazarse libremente en los pedestales 5, 5, merced a lo cual el conjunto formado por ellas y la viga puede ceder a cualquier empuje que el mismo reciba hacia la parte superior con intensidad capaz de vencer la acción del peso del propio conjunto. De este modo, el molde 3 queda aprisionado entre tres líneas paralelas que pasan por los puntos de apoyo de los testers del mismo molde en las ruedas 1, 1 de un mismo árbol 4 y por los de apoyo de los rodillos 8, 8 en los mismos testers, de las cuales líneas la última es susceptible de apartarse  
45 ligeramente de las otras dos dada la disposición explicada, proporcionando una cierta elasticidad de movimientos al molde 1 sin que pueda éste apartarse exageradamente, y menos bruscamente de su posición normal de giro.

50 En los pedestales 5, 5 hay dispuestos unos tornillos de presión con empuñaduras 10, 10 que permiten fijar las barras 6, 6 cuando por medio de las empuñaduras 9, 9 se haya hecho ascender la viga 7 a una posición que permita colocar o retirar el molde.

55 Como es natural, el procedimiento de que se trata podrá ponerse en práctica traduciéndose en construcciones maquinales de diferentes formas, tamaños y disposiciones particulares, sin que por ello se altere la esencialidad del objeto de la patente.

#### N O T A

60 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

65 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un pro-



941112

cedimiento mecánico para limitar elásticamente el desplazamiento de los moldes sometidos a la centrifugación apoyados en órganos rotativos que les comuniquen su movimiento, que  
70 consiste esencialmente en hacer gravitar sobre tales moldes el peso de un cuerpo o conjunto que provisto de rodillos u otros órganos giratorios se apoye por éstos directamente sobre la superficie externa de dicho molde cuando sea cilíndrica o sobre piezas cilíndricas adicionales cuando no tenga el  
75 molde tal forma, de manera que, sin impedirse el movimiento de giro que comuniquen al molde los órganos rotativos en los cuales esté el mismo apoyado, se evite con la gravitación de dicho peso sobre el molde que éste durante su rotación pueda separarse exagerada o bruscamente de un determinado eje  
80 de giro.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

85 "Un procedimiento mecánico para limitar los desplazamientos de los moldes rotativos empleados para fabricar artículos de material centrifugado".

Consta



Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Enero de 1936.

P. p. de D. Carlos DOMENECH MIRA,



FIG. 1

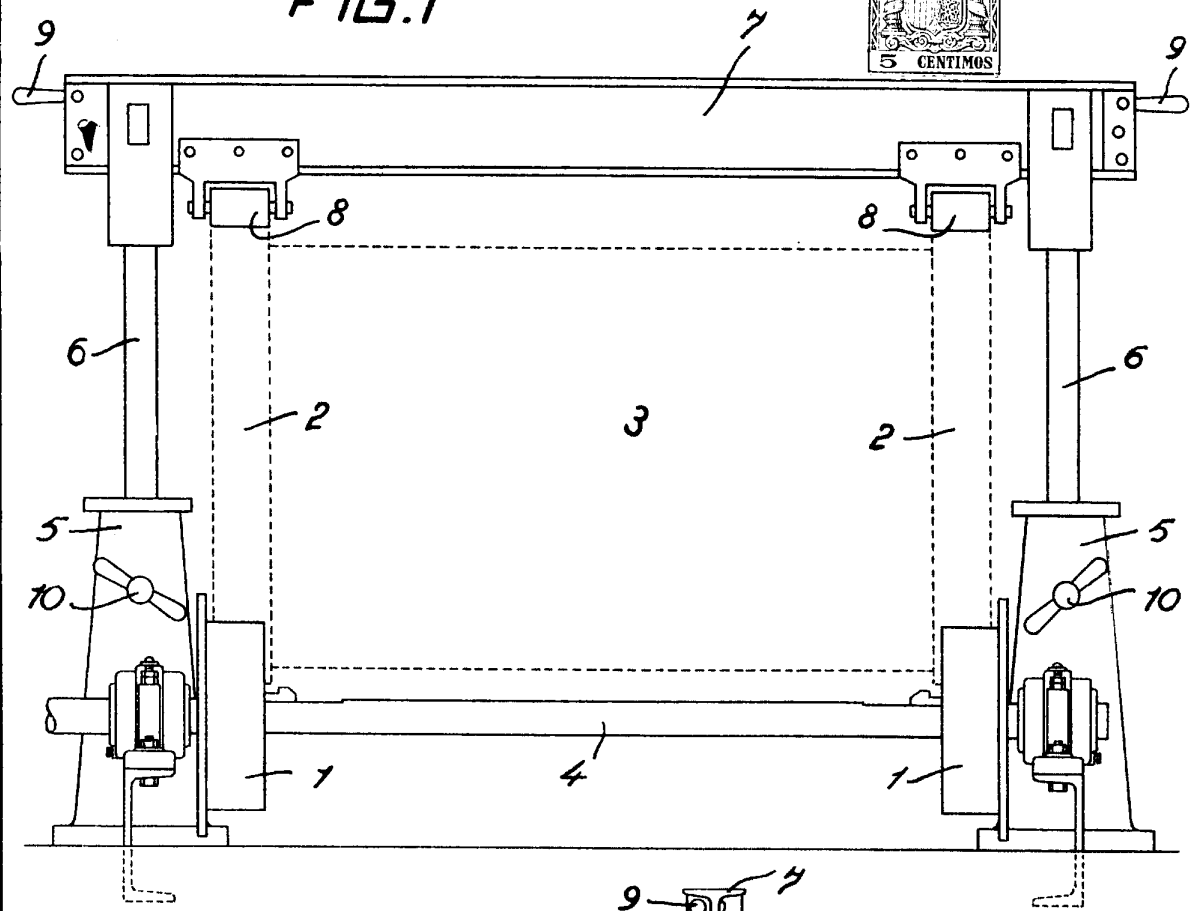
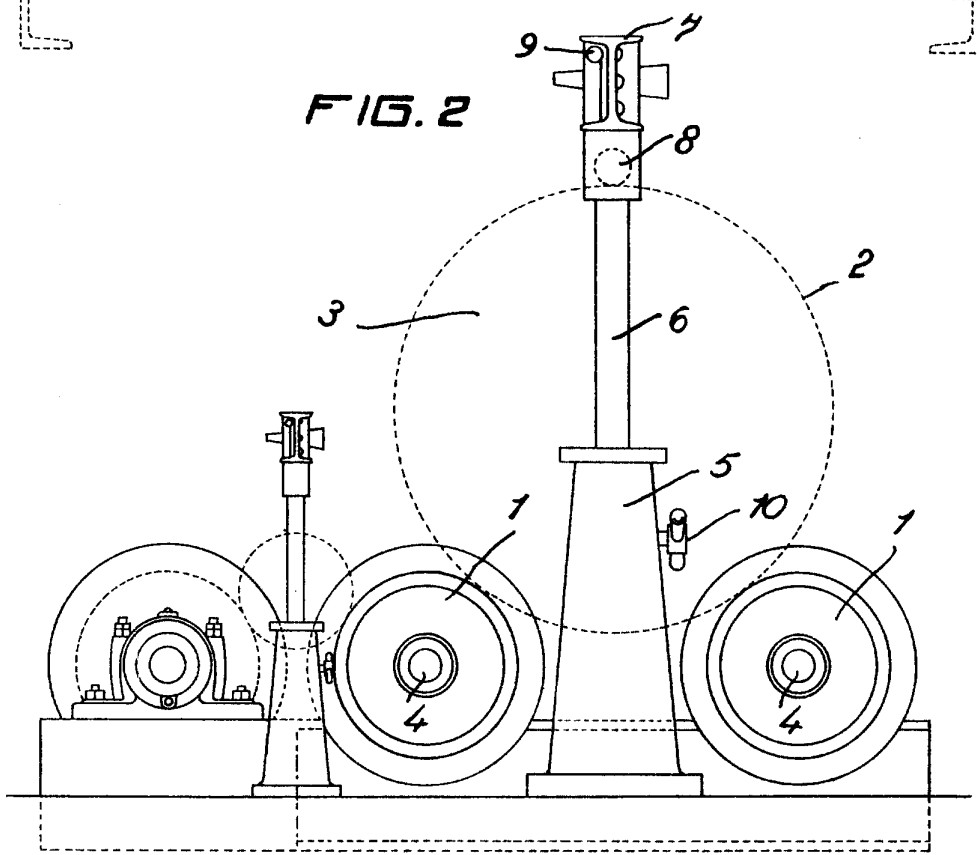


FIG. 2



ESPECIAL MOVII  
DIRECCION DE PATENTES  
ENE 1936

*[Handwritten signature]*